



ANUNCIO de 22 de agosto de 2013 sobre notificación por comparecencia de la Resolución de 16 de julio de 2013, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se resuelve el expediente de pago único y ayudas por superficie (FEAGA) de la solicitud única 61/1140, correspondiente a la campaña 2012/2013. (2013083088)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 16 de julio de 2013 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria a D. Francisco Huet de Sande, con NIF 16788843Q, en relación al expediente de pago único y ayudas por superficie (FEAGA) de la Solicitud Única 61/1140, correspondiente a la campaña 2012/2013, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, a la publicación del presente anuncio por el que se cita al interesado para ser notificado por comparecencia respecto al acto administrativo mencionado anteriormente.

El interesado deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias del Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la calle Arroyo Valhondo, 2, 10071, de Cáceres, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se comunica que el interesado puede acceder en internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://agralia.juntaex.es>, mediante las respectivas claves personalizadas, a la aplicación LABOREO_2012_Comunicaciones_Política Agraria Comunitaria, donde se encuentra el texto íntegro de la resolución.

Mérida, a 22 de agosto de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales. PS El Director de Programas de Coordinación de Ayudas. Instrucción 12/2010, de 16 de diciembre de 2010, ÁNGEL LUIS TORRESCUSA SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 22 de agosto de 2013 por el que se hace pública la decisión de no someter a evaluación ambiental estratégica, en la forma prevista en la Ley 5/2010, la modificación puntual n.º 39 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Talayuela. (2013083094)

La Modificación Puntual n.º 39 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Talayuela, está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente así como en el ámbi-